

Rad No.: 26-240-117119

Barranquilla, 13/04/2026

Señor(a)
WILMA VILLAGIEGO R.
Carrera 66 B No. 64-83 Barrio Santa Ana
Barranquilla

Contrato: 48102140

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 1 de abril de 2026, radicada bajo el No. 26-008855, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 61B No. 72 - 65 de Barranquilla, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$30.723.00, con la deuda que presentaba en la facturación del producto No. 50137952.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de marzo de 2026, por valor de \$70.553.00, quedando un saldo pendiente en la citada factura de \$39.830.00

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
239268881